

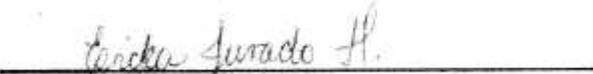
ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA JURADESA S. A.

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día veinticinco de abril del dos mil catorce, a las once horas, en la Sala de Sesiones de la compañía ubicada en la Ciudadela cooperativa nueve de Octubre avenida principal solar 11 y avenida primera manzana c, en la ciudad de Guayaquil se reúnen los socios de la compañía JURADESA S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el titular de la compañía, el Sr. JAVIER VICENTE JURADO FALQUEZ; y, como secretaria ERICKA LISBETH JURADO HERRERA. El presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes socios: **UNO)** El señor JAVIER VICENTE JURADO FALQUEZ, propietario del 80,00% de acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **DOS)** el señorita ERICKA LISBETH JURADO HERRERA, propietaria del 10,00% de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **TRES)** el señorita IVETTE GIANELA JURADO HERRERA, propietaria del 10,00% de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los Socios representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS (us\$800,00) dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las acciones deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Extraordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para el efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad **PUNTO UNICO: Revisar, analizar y aprobar los Estados Financieros bajo la aplicación de las Normas Internacionales Financieras para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para Pymes), de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 08G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías, del 20 de noviembre del 2008 y en la Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01.** Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra la Secretaria, quien expone a la sala que de conformidad con la normativa contable-tributaria y las disposiciones de la superintendencia de Compañías, donde se dará lectura a los estados financiero del periodo 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2013, la compañía aplico las normas de

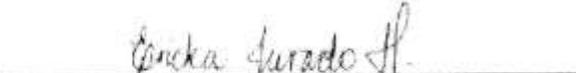
contabilidad "NIIFs", para lo cual es procedente que la Junta General apruebe los estados financiero. Al efecto la Secretaria expone el contenido de las notas a los estados financiero, haciendo las explicaciones a este respecto, luego de lo cual mocionan la aprobación por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR DE LOS ESTADOS FINANCIERO BAJO LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES "NIIF PARA PYMES" DEL 2013.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas veinte minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes



Sr. Javier Vicente Jurado Falquez
PRÉSIDENTE DE LA SESIÓN
SOCIO



Srta. Ericka Lisbeth Jurado Herrera
SECRETARIO



Srta. Ericka Lisbeth Jurado Herrera
SOCIO



Srta. Ivette Gianela Jurado Herrera
SOCIO